



CIRCULAR PTSC17 – 10

DE PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

PARA: MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA, JUECES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA Y SECRETARIAS DE SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTA CIUDAD.

ASUNTO: INVITACIÓN A UTILIZAR EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

FECHA: San José de Cúcuta, 21 de Marzo de 2017.

Reciban un cordial saludo,

En el marco de la protección del medio ambiente, de la reducción al máximo del consumo de papel en la jurisdicción y con el fin de agilizar los canales de comunicación entre los despachos, invito una vez más a las diferentes dependencias del distrito judicial a utilizar las cuentas de correo electrónico institucional disponibles para tal fin.

Sugiero tener muy en cuenta las siguientes pautas en el manejo del correo institucional:

- El despacho judicial debe contar por lo menos con un responsable encargado de revisar diariamente la cuenta de correo institucional.
- Se debe revisar la bandeja de entrada del correo electrónico por lo menos dos veces al día, preferiblemente una en la mañana y otra en la tarde.
- Se debe acusar el recibo de cada comunicación oficial recibida.
- Los mensajes de importancia deben ser socializados con todos los demás miembros del despacho judicial.
- Hacer caso omiso a los correos “basura” que se reciban. Proceda a eliminarlos de la bandeja de entrada (cadenas, promociones, etc...).
- No imprima en físico el mensaje ni el(los) documento(s) anexo(s) si no es estrictamente necesario.
- Si remite alguna comunicación a través del correo institucional no será necesario que la vuelva a remitir por correo físico certificado, a menos que se lo soliciten de forma expresa.

Esta Corporación generará un Directorio de la Jurisdicción en donde se informará a la comunidad judicial de la nación y a la ciudadanía en general el o los responsables en cada despacho judicial de la lectura del correo institucional.

Para tal fin, agradezco que se informe a la cuenta de correo del Técnico de Sistemas de la Corporación, Ing. Giovanni L. Lagos glagosj@cendoj.ramajudicial.gov.co el o los empleados responsables en cada despacho de atender dicho recurso (nombre completo y cargo). El plazo máximo para remitir la información será el próximo jueves 30 de marzo.

En el evento de que el Despacho no cuente con correo institucional o presente algún fallo de tipo técnico, deberán contactarse con el ingeniero de su respectivo distrito judicial:

DISTRITO	INGENIERO	CONTACTO
Cúcuta	Giovanny Leonardo Lagos Jurado	314-4120708
Ocaña	Lumar Alexis Sánchez Álvarez	316-5798603

Atentamente,


NIDIAM BELÉN QUINTERO GÉLVES
Presidenta

GLLJ.